

PROMULGA ACUERDO N°178 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

2679.

DECRETO EXENTO N° _____/2018.

RECOLETA,

31 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 178 de fecha 23 de octubre de 2018, que aprueba modificación del presupuesto municipal 2018.
- 2.- EL memorándum N° 184 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo N°178.
- 3.- El decreto exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 178 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN:

Gastos						Aumento M\$	Disminución M\$
Subt	Item	Asig	Subasig	Denominación			
24				Transferencias Corrientes			
	01			Al Sector Privado			
		004		Organizaciones Comunitarias	8.900		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		8.900	
31				Iniciativas de Inversión			
	02			Proyectos			
		999		Otros Gastos			
			076	Recuperación Energética a través de Talleres de Lombricultura	25.000		
VARIACIÓN PPTO. DE GASTOS (-+)						33.900	8.900
						25.000	
Subt	Item	Asig	Subasig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
13				Transferencias Corrientes			
	03			De Otras Entidades Públicas			
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos	25.000		
VARIACIÓN PPTO. DE INGRESOS (-+)						25.000	0
						25.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

LMU/fam

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
SECPLA
Dirección de Administración y Finanzas
DIMAO
DIDECO
Contabilidad
Subvenciones

1467788



PROMULGA ACUERDO N°178 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

DECRETO EXENTO N° **2679** /2018.

RECOLETA, **31 OCT. 2018**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 178 de fecha 23 de octubre de 2018, que aprueba modificación del presupuesto municipal 2018.
- 2.- EL memorándum N° 184 de la Secretaría Municipal que solicita promulgar el Acuerdo N°178.
- 3.- El decreto exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, don Oscar Daniel Jadue Jadue.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N° 178 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN:

Gastos							
Subt	Item	Asig	Subasig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
24				Transferencias Corrientes			
	01			Al Sector Privado			
		004		Organizaciones Comunitarias	8.900		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		8.900	
31				Iniciativas de Inversión			
	02			Proyectos			
		999		Otros Gastos			
			076	Recuperación Energética a través de Talleres de Lombricultura	25.000		
VARIACIÓN PPTO. DE GASTOS (-+)					33.900	8.900	
					25.000		
Subt	Item	Asig	Subasig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
13				Transferencias Corrientes			
	03			De Otras Entidades Públicas			
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos	25.000		
VARIACIÓN PPTO. DE INGRESOS (-+)					25.000	0	
					25.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMU/fam

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Dirección de Administración y Finanzas, DIMAO, DIDECO, Contabilidad, Subvenciones

